

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OAJE/LPN/005-2026, REFERENTE A LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE RED PARA EL EDIFICIO SEDE DE
DIECISÉIS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las 14:00 horas del día miércoles 29 de abril de 2026, se encuentra presente la Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala la **Lcda. Andy Pérez Pérez**, para dar cumplimiento al punto cuatro del **Acuerdo V/09/2026** para el efecto de **notificar el fallo de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y el punto 5.1 de las bases de la presente licitación.

La Licenciada Andy Pérez Pérez, en su carácter de **Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

En cumplimiento al acuerdo citado al inicio de la presente acta se procede hacer de conocimiento lo siguiente:

"ACUERDO V/09/2026. Oficio número DRM/250/2026, recibido el veintisiete de abril de dos mil veintiséis, signado por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales. -----"

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **OAJE/LPN/005-2026**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE RED PARA EL EDIFICIO SEDE DE DIECISÉIS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL"**, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, presenta el proyecto de Dictamen para fallo, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en los términos siguientes:

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El seis de abril de dos mil veintiséis, se publicó la convocatoria respecto a la Licitación Pública Nacional identificada con el número **OAJE/LPN/005-2026 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE RED PARA EL EDIFICIO SEDE DE DIECISÉIS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el diario de mayor circulación en el Estado de Tlaxcala **"El sol de Tlaxcala"**.
- A las 13:00 horas del diez de abril del año en curso, tuvo verificativo el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones.
- Asimismo, el veinte de abril del presente año, a las 13:00 horas, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron por presentes cuatro licitantes:
 1. ADAMANT PROTECTION SERVICE S.A. DE C.V.
 2. SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.
 3. NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V.
 4. DURGA DGI SERVICIOS S.A. DE C.V.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Quienes presentaron en sus proposiciones: (sobre uno) poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales, (sobre dos) proposiciones técnicas y en el (sobre tres) proposiciones económicas levantándose el acta respectiva, haciendo constar la apertura de los sobres identificados como sobre uno y sobre dos.

- Previo al análisis de la documentación de "poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales", así como de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes; el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, a las 13:00 horas, se dio lectura al acta correspondiente de comunicación de evaluación técnica, dictaminando en la misma, por las causas vertidas en su contenido que, **SE DESCALIFICÓ Y DESECHÓ la propuesta de:**

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ANEXO TÉCNICO
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A DE C.V.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE.	SI CUMPLE.

Lo anterior, en virtud de que no cumplió con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

- **POR OTRA PARTE, SE ACEPTARON LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES:**

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ANEXO TÉCNICO
ADAMANT PROTECTION SERVICE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DURGA DGI SERVICIOS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

- Asimismo, el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, a las 13:00 horas, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de los licitantes aceptados, levantando el acta correspondiente de conformidad con lo estipulado en los puntos 4.8 y 4.8.5. de las bases de la licitación que nos ocupa, en la cual se asentaron los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas, mismas que en forma de resumen se describen a continuación:



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO (importe con número y letra)
DURGA DGI SERVICIOS S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$ 5,203,346.46 I.V.A.: \$ 832,535.43 TOTAL: \$ 6,035,881.89 (SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.)
ADAMANT PROTECTION SERVICE S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$ 5,109,679.98 I.V.A.: \$ 817,548.80 TOTAL: \$ 5,927,228.78 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 78/100 M.N.)
NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$5,047,026.87 I.V.A.: \$ 807,524.30 TOTAL: \$ 5,854,551.17 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.)

En ese sentido su dictamen versa en el los términos siguientes:

Tomando en consideración los criterios de adjudicación establecidos en la leyes aplicables, en la propuestas económicas evaluadas que ofrecen los mejores precios de mercado, condiciones de pago, calidad y relación costo – beneficio, así como la garantía y la cobertura solicita, asimismo la solvencia económica para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente licitación, aunado a que la propuesta económica más baja, es la presentada por los licitantes fue la de "NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V."; sin embargo, y tomando en consideración el contenido del oficio TES/200/2026 del Tesorero del Poder Judicial del Estado, con el que informa de la suficiencia presupuestal contenida en la partida 5.1.5.1 referente a equipo de cómputo y tecnologías de la información, misma que se encuentra por debajo de las propuestas económicas ofertadas por los licitantes, por lo que se sugiere declarar desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificada con el número OAJE/LPN/005-2026 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE RED PARA EL EDIFICIO SEDE DE DIECISÉIS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

En atención a lo anterior, se solicita al Tesorero del Poder Judicial, informar respecto de la suficiencia con que cuenta la partida 5.1.5.1 referente a equipo de cómputo y tecnologías de la información, quien refiere que, la suficiencia presupuestal asignada a dicha partida es de 2.3 millones de pesos, por lo que coincide en que se declare desierta la Licitación Pública Nacional que nos ocupa. Al respecto y toda vez que nos encontramos en el supuesto que establece la fracción II del artículo 57 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objeto de la licitación con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado"; lo que se estipuló en la base 6.3, 6.3.1, inciso b), del procedimiento que nos ocupa; en ese sentido con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 11, 21, 22 y 26 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 61, 68 fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y dictamen de cuenta.
2. Declarar desierta la primera vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional identificada con el número OAJE/LPN/005-2026 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE RED PARA EL EDIFICIO SEDE DE DIECISÉIS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

3. Ordenar la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional, instruyendo a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, presente a la brevedad la propuesta de Bases, Calendario y Convocatoria para el inicio del mismo.
4. Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, comunicar la presente determinación a los licitantes, para su debido conocimiento.

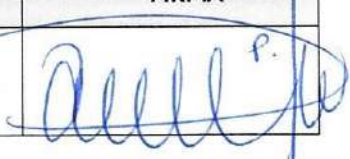
Comuníquese esta determinación a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor, Tesorero y Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar”.

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 29 DE ABRIL DE 2026
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LCDA. YALINA DOMÍNGUEZ CARRO.

Siendo las 14:12 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Andy Pérez Pérez.	

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ASISTE
DURGA DGI SERVICIOS S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ.
ADAMANT PROTECTION SERVICE S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ.
NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ.